



Rama Judicial
REPUBLICA DE COLOMBIA
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE
ORALIDAD
ITAGÜI**

Cuatro de agosto de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00565-00**

Se integra al expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio allegado por la Alcaldía de Sabaneta Antioquia, donde da cuenta de la imposibilidad de inscripción de la medida cautelar decretada por el Despacho, sobre el vehículo con placas LGG14D, pues éste no está en cabeza del demandado.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
Juez (E)

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41e4d27f5028fa5fbd9d84aeb0e735afd3333b791de8b2d85a7d356a162d22e9**

Documento generado en 04/08/2023 03:50:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>